**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LA ASPIRACIÓN AL CARGO DE CONSEJERA**

**DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ**

25 de febrero del año 2020

**Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:**

De conformidad con la Convocatoria emitida para la elección de las y los ciudadanos que ocuparán el cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2020 al 3 de abril de 2029, acudo ante ese órgano legislativo a presentar la exposición de motivos sobre la aspiración al cargo referido.

He trabajado en el servicio público por más de 20 años, cada día, con una vocación plena, genuina.

Como parte de mi desempeño laboral, participé desde el Congreso del Estado en la construcción de las leyes electorales locales derivadas, de las reformas en las esferas política y electoral efectuadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los años 2007 y 2014.

El acercamiento a la normativa en la materia, implicó la vinculación con las instancias organizadoras de los procesos electorales locales; sus experiencias, pero sobre todo los retos y desafíos que derivan de la organización de una elección, generó en mí el interés por participar en la Convocatoria que emitió el Instituto Nacional Electoral en el año 2015 para elegir a los integrantes del Consejo General del organismo público electoral local en Tamaulipas. Como resultado del proceso de selección, fui designada como Consejera del Instituto Electoral de Tamaulipas para el periodo 2015-2018, fungiendo también, como Presidenta Provisional del OPLE.

El cambio de paradigmas que presentó la reforma electoral de 2014, impactó en la organización de los procesos federales y locales; con nuevas reglas y esquemas innovadores, se construía, por primera vez, la rectoría nacional de las elecciones por parte de INE.

De manera súbita, el INE se erigía com*o “la máxima autoridad electoral del Estado Mexicano”* [[1]](#footnote-1)*,* con impactos contundentes en la autonomía de las entidades federativas, respecto a la organización de sus procesos electorales.

La naciente interacción entre OPLES y la instancia nacional, se edificaba en un entorno de inmediatez, de ambas autoridades, por ejercer nuevas facultades y competencias.

Fue en el desempeño de la función comicial local que materialmente tuve la posibilidad de dimensionar la magnitud del Instituto Nacional Electoral: su extraordinaria capacidad de coordinación, organización y despliegue; la trascendencia de sus decisiones y, quizá, la más importante, el enorme potencial que posee para construir democracia en este país.

Más allá de los cuestionamientos que válidamente puedan realizarse a esta o a cualquier instancia del servicio público, es indudable que el Instituto Nacional Electoral constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia mexicana, su arraigo social es producto de la lucha de generaciones de hombres y mujeres garantes de la prevalencia de un estado de derecho.

Hoy el objetivo del INE es claro: permitir que el pueblo ejerza su soberanía a través de sus poderes, los cuales deben emanar de elecciones libres, auténticas y periódicas.

Estoy convencida que una de las fortalezas de la institución es precisamente la colegiación del órgano superior de dirección, un esquema que brinda mayores y mejores perspectivas en la toma de decisiones, a partir del enfoque que en función de sus cualidades y capacidades puede aportar cada integrante.

Aspiro a formar parte del órgano superior de dirección del INE en absoluta congruencia con mi formación personal, académica y profesional, convencida de que a través de la experiencia adquirida en los años que he servido a mi estado y a mi país, es posible construir mejores condiciones para el libre ejercicio de los derechos político-electorales de millones de ciudadanas y ciudadanos.

La intención de asumir tan digno cargo, responde al deseo de superación personal, al que subyacen convicciones firmes de ejercicio imparcial, objetivo y profesional.

Formar parte de esta institución supone para cualquier mexicano, además de un privilegio personal y profesional, la alta responsabilidad de actuar de manera impecable e incuestionable, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad.

Mejorar este país y consolidar su democracia no es solo responsabilidad de las autoridades, por ello acudo a esta convocatoria, convencida de que el destino político, económico y social de este país solo cambiará si las y los ciudadanos estamos dispuestos a sumar nuestro esfuerzo y capacidades.

1. Sitio web https://www.ine.mx/sobre-el-ine/. Año 2020. ¿Qué hace el INE? [↑](#footnote-ref-1)